

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

22102 *Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Jorge Yáñez Martín.*

La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Valencia, en Sentencia número 384/22, de fecha 27 de junio de 2022, ya firme, condenó al funcionario de la Policía Nacional, con categoría de Policía don Jorge Yáñez Martín, con DNI número 25.42****, cuyo último destino fue la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana, como autor de un delito de descubrimiento de secretos, a la pena de dos años y nueve meses de prisión e inhabilitación absoluta por diez años.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1.e) de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional; «Son causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera de la Policía Nacional:

e) La pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de empleo o cargo público que tuviere carácter firme».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del funcionario de la Policía Nacional, con categoría de Policía, don Jorge Yáñez Martín, por la pena de inhabilitación absoluta a la que ha sido condenado.

Madrid, 20 de octubre de 2025.—La Secretaria de Estado de Seguridad, Ana María Calvo Sastre.